



*Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios*

**CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA**

**AUTORIDAD CONVOCANTE:** La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), a través de la Resolución N°1131/05 AG, ha dispuesto convocar a una CONSULTA PUBLICA.

**OBJETO:** Informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales respecto de los informes preliminares de los proyectos de ampliación de la Ruta Nacional N° 14 y Ruta Nacional N° 117, Tramo: Emp. RN N° 127 – Emp. RP N° 126, Sección: Establecimiento San Agustín – Emp. RP N° 126 y Tramo: Emp. RP N° 126 – Av. Belgrano, Sección: Emp. RP N° 126 – Emp. RN N° 117, Sección: Emp. RN N° 14 – Av. Belgrano, Provincia de Corrientes; y recoger información sobre necesidades, expectativas y aspiraciones de la comunidad.

**FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:** La CONSULTA PUBLICA se llevará a cabo en la sede de la Municipalidad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, el día 31 de Agosto de 2005 a partir de las 10 hs.

**LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA CONSULTA PUBLICA:** Los interesados en el tema puesto en consulta, podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la CONSULTA PUBLICA que contará con el informe preliminar de los proyectos y sus antecedentes, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 1 de Agosto de 2005 y hasta el día 26 de Agosto de 2005, en el horario de 8 hs a 12 hs, en la sede Municipal de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la CONSULTA PUBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: Inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, Presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar, el cual deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, estará disponible en el domicilio antes indicado. Para presenciar la CONSULTA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la CONSULTA PUBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la CONSULTA PUBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

**AUTORIDADES DE LA CONSULTA PUBLICA:**

Presidente: Ing. Mario Rubén RUJANA  
Instructor: Ing. Anibal GODOY

**TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARA DEL RESULTADO DE LA CONSULTA:** Concluida la CONSULTA PUBLICA, la Jefatura del 10° Distrito de la DNV, elevará al SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV, en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la CONSULTA PUBLICA, un informe de Cierre de la Consulta. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la CONSULTA PUBLICA, el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La Resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)).

*Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad*

